

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

San Lorenzo, 07 de mayo del 2025.

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

El Departamento de Administración de Contratos de la Municipalidad de San Lorenzo ha analizado la solicitud referente a la necesidad de realizar una prórroga al plazo de ejecución de las obras del Contrato N° 17/2024 "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA. LPN N°8/2024. PLURIANUAL" – ID N° 451.743, adjudicada a la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. con RUC N° 80008416-0, conforme a los siguientes criterios expuestos a continuación:

ANTECEDENTES

A continuación, se exponen los antecedentes del pedido de prórroga remitidos a esta dependencia conforme al desarrollo siguiente:

Pedido de prórroga de la empresa contratista de fecha 06 de mayo del 2025 presentada a la fiscalización, en los siguientes términos:

REF: CONTRATO 17/2024 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA – PLURIANUAL.

Nos dirigimos a Uds y por su intermedio a donde corresponda con el fin de solicitar prórroga en el plazo de ejecución de las obras del Contrato 17/2024 Construcción del Espacio de Cuidado Mita Roga – Plurianual.

El pedido obedece a las lluvias acaecidas en los meses de marzo.

Se adjunta registro de lluvias de la DINAC.

Dictamen Técnico de la Fiscalización de Obras

Antecedentes Datos Generales

Licitación 451743 – OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA

Empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Solicitud de prórroga por días de lluvia y consecuencias no trabajados periodo de abril del corriente. Se recomienda 09 (Nueve) días.

Justificación Técnica

Los materiales se encuentran expuestos en obra para la correcta ejecución de los mismos y el uso de estos materiales se requiere de tiempo seco y soleado para los trabajos como ser de carga de techo de caja de ascensor, mampostería y aislación, por ende, imposibilita los trabajos en los días de lluvia y sus consecuencias, llamamos consecuencias a días posteriores de precipitaciones ya que la zona de trabajo permanece con un suelo saturado que dificulta la tareas.

Se adjunta planilla de días con lluvias y sus consecuencias cuyos datos son respaldados con el informe de REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA proveída por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil. Dpto. de Servicios Meteorológicos o Hidrológicos para el Público.

MARCO LEGAL:

El Contrato de referencia fue suscrito en base a los lineamientos establecidos en Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Artículo 84, del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y su actualización Artículo 107 Decreto N° 2264/24, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en ambos casos expresa: "El desplazamiento de la ejecución contractual deberá ser equivalente al periodo durante el cual el proveedor, consultor o contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables. Cuando se autorice prórrogas al contrato se debe resguardar que no se alteren las condiciones de valor por dinero que fueron decisivas para la elección de oferente"

Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23, establece: inciso mm) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables"

Aspectos Generales del Contrato - Contratación de Obras- establece: "C. Plazos. C2 Prórroga de los Plazos de Ejecución. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en la presente cláusula contractual o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 67 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y de Contrataciones Públicas. Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos"

La Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PRECEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N°7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"" en el Artículo 177 señala cuanto sigue:

"Dictamen técnico y legal

En todos los casos, con la comunicación de los procesos descritos en el presente Capítulo, la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal elaborado por el Administrador de Contrato, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley. En ningún caso, las modificaciones regladas en la presente Resolución podrán eximir al proveedor, contratista o consultor de las responsabilidades que, por el incumplimiento de sus obligaciones, por causas atribuibles al mismo, requieran la aplicación de sanciones o penalidades".

CONCLUSIÓN:

En vista a los documentos presentados tales como: solicitud de contratista, registros de precipitaciones emitido por la DINAC, copia de libros de obras aprobados, dictamen técnico del fiscal de obras correspondiente al mes de abril que fueron tomados como base para la determinación y posterior dictamen, esta Administración de Contratos no halla objeción a lo solicitado por la empresa contratista, por lo tanto se le otorga por lluvias caídas 8 (ocho) días y por consecuencia de lluvias 1 (un) día, totalizando 9 (nueve) días de prórroga por el mes de abril, teniendo en cuenta que tanto las inclemencias climáticas como los acontecimientos de fuerza mayor que impiden el cumplimiento de las obligaciones dentro del plazo, otorgan el derecho a solicitar la prórroga, y en consecuencia obtener una suspensión razonable del cómputo de los plazos de ejecución.

Salvo mejor parecer.


Lic. Mariela Insfrán

Administradora de Contratos

Administración de Contratos
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

RECONOCIMIENTO DE PRÓRROGAS DE PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1) DATOS GENERALES

ID	451.743		
LLAMADO	OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA. LPN N°8/2024. PLURIANUAL"		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL		
RUC	80008416-0		
CONTRATO N°	17/2024	FECHA	16 /10/2024
TIPO DE PRÓRROGA	LLUVIAS		
DOCUMENTOS/ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud presentada por el Contratista Dictamen Técnico del Fiscal de Obras 		
FECHA DE ORDEN DE INICIO	25/10/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN – PBC	8 meses	FECHA DE FINALIZACIÓN	25/06/2025
PLAZOS DE PRÓRROGAS	8 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	03/07/2025
PLAZOS DE PRÓRROGAS	15 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	18/07/2025
PLAZOS DE PRÓRROGAS	9 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	27/07/2025

2) MARCO LEGAL

Artículo 84, del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y su actualización Artículo 107 Decreto N° 2264/24, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en ambos casos expresa: "El desplazamiento de la ejecución contractual deberá ser equivalente al periodo durante el cual el proveedor, consultor o contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables. Cuando se autorice prórrogas al contrato se debe resguardar que no se alteren las condiciones de valor por dinero que fueron decisivas para la elección de oferente"

Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23, establece: inciso mm) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables"

Aspectos Generales del Contrato - Contratación de Obras- establece: "C. Plazos. C2 Prórroga de los Plazos de Ejecución. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en la presente cláusula contractual o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 67 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y de Contrataciones Públicas. Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos"

Visión: "Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación."

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

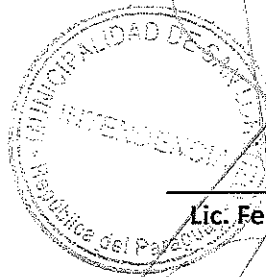
3) DICTAMEN TÉCNICO DEL FISCAL DE OBRAS:

PERIODO COMPRENDIDO	01/04/2025 AL 30/04/2025
PLAZOS	
Lluvias	8
Consecuencias	1
Trazas/Precipitaciones no medibles	0
TOTAL DÍAS DE PRÓRROGA	9
FECHA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL FISCAL	07/05/2025

4) RECONOCIMIENTO:

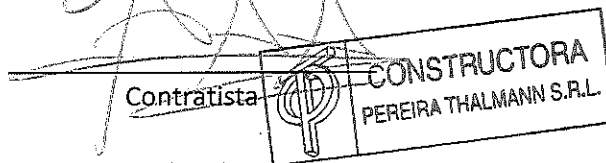
Conforme a lo expuesto, con base a las documentaciones presentadas, se efectúa el reconocimiento de prórroga de plazos de ejecución contractual de acuerdo a lo recomendado por la Fiscalización de Obra, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

San Lorenzo, 07 de mayo del 2025.



Lic. Felipe Salomón Casola
Intendente

RECIBIDO POR:



C.I. N°: 524875

Fecha: 07-05-2025

Hora: 10.00



Víctor Cáceres 409 c/Pindó – Telefax 571651 –
E-mail: pereirathalmann@hotmail.com
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 de Mayo de 2025

INGENIERO NELSON SANABRIA
FISCAL DE OBRAS EXTERNO
Presente

REF: CONTRATO 17/2024 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO
EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA –
PLURIANUAL.

Nos dirigimos a Uds y por su intermedio a donde corresponda con el fin de solicitar Prórroga en el Plazo de Ejecución de las Obras del Contrato 17/2024 Construcción del Espacio de Cuidado Mita Roga – Plurianual.

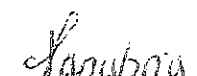
El Pedido obedece a las lluvias acaecidas en los meses de abril.

Se adjunta Registro de Lluvias de la DINAC.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.


~~Ing. Enrique Javier Pereira Thalmann~~
~~CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN~~



ING. NELSON SANABRIA/
REG. PROF. N° 3392

07-05-25
recibido.



DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

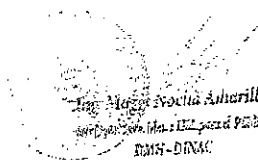
Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

SOLICITADO POR: "CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L."

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2025

Localidad				Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación						
Facultad de Ciencias Agrarias Campus "UNA" San Lorenzo				25°20'10,27"	57°31'3,38"	128 m s.n.m.m						
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Día												
1				1,8								
2				0,0								
3				0,0								
4				0,0								
5				0,0								
6				0,0								
7				0,0								
8				0,0								
9				0,0								
10				0,0								
11				4,2								
12				9,1								
13				0,0								
14				0,9								
15				0,0								
16				0,0								
17				0,0								
18				0,1								
19				0,0								
20				0,0								
21				0,0								
22				0,0								
23				18,5								
24				5,1								
25				0,0								
26				0,3								
27				0,0								
28				0,0								
29				-								
30												
31												
Total				40,0								
Máx. 24h				18,5								
Día Máx.				23								

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación



Nelson Sanabria
ING. NELSON SANABRIA
REG. PROF. N° 3398

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

DICTAMEN TECNICO

<u>UOC Convocante</u>	Municipalidad de San Lorenzo
<u>Funcionario o Técnico Responsable</u>	Ing. Nelson Sanabria
<u>Dependencia y Cargo que Desempeña</u>	Fiscalización externa – Fiscal de obras
<u>Lugar y Fecha</u>	San Lorenzo, 07 de mayo de 2025

- Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados. -

Antecedentes Datos Generales

Licitación 451743 - OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA

Empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL

Solicitud de prórroga por días de lluvia y consecuencias no trabajados periodo de abril del corriente. Se recomienda 9 (nueve) días.

Justificación Técnica

Los materiales se encuentran expuestos en obra para la correcta ejecución de los mismos y el uso de estos materiales se requiere de tiempo seco y soleado para los trabajos como ser de carga de techo de caja de ascensor, mampostería y aislación, por ende, imposibilita los trabajos en los días de lluvia y sus consecuencias, llamamos consecuencias a días posteriores de precipitaciones ya que la zona de trabajo permanece con un suelo saturado que dificulta las tareas.

Se adjunta una planilla de días con lluvias y sus consecuencias cuyos datos son respaldados con el informe de REGISTRO DE PRECIPITACION DIARIA proveída por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Dpto. de Servicios Meteorológicos o Hidrológicos para el Publico

ING. NELSON SANABRIA
REG. PROF. N° 3398

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

RECIBIDO

FECHA 07 MAY 2025

HORA 12:30

LEONOR FERNÁNDEZ
Municipalidad de San Lorenzo

Al Dpto. de Admín. de Contratos
A sus efectos

Karina Jaldovinos Romérez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación."



DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

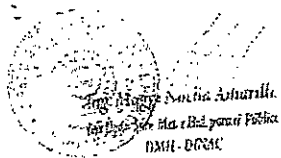
Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

SOLICITADO POR: "CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L."

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2025

Localidad					Latitud Sur	Longitud Oeste					Elevación	
Facultad de Ciencias Agrarias Campus "UNA" San Lorenzo					25°20'10,27"	57°31'3,38"					128 m s.n.m.m	
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Día												
1				1,8								
2				0,0								
3				0,0								
4				0,0								
5				0,0								
6				0,0								
7				0,0								
8				0,0								
9				0,0								
10				0,0								
11				4,2								
12				9,1								
13				0,0								
14				0,9								
15				0,0								
16				0,0								
17				0,0								
18				0,1								
19				0,0								
20				0,0								
21				0,0								
22				0,0								
23				18,5								
24				5,1								
25				0,0								
26				0,3								
27				0,0								
28				0,0								
29				-								
30												
31												
Total				40,0								
Máx. 24h				18,5								
Día Máx.				23								

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación



Nelson Sanabria
ING. NELSON SANABRIA
REG. PROF. N° 3398

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO
MITA ROGA - PLURIANUAL

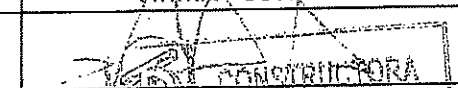
FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

LIBRO DE OBRA

N° 0131

AVANCE ALUMOSO
- AVANCE -
Se ha obtenido en la forma de
Cada día la obra de...

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
14/01/2025		ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. N° 3398

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO
MITA ROGA - PLURIANUAL


FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**

LIBRO DE OBRA

Nº 0140

- Cierre = 14/10/2025
- Inicial =
Sin actividad en la zona de
Obra por falta de lluvias.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
Viernes 11/01/2025		ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. Nº 3308

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO
MITA ROGA - PLURIANUAL

FISCALIZACIÓN:

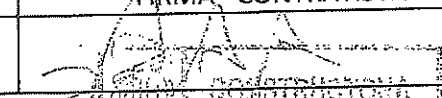
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

LIBRO DE OBRA

Nº 0141

- Dama Huicho
- Alvaro

Se actividad en la zona de
zona por falta de luz.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
10/21/2025	 CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. N° 3398

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO
MITA ROGA - PLURIANUAL

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

LIBRO DE OBRA

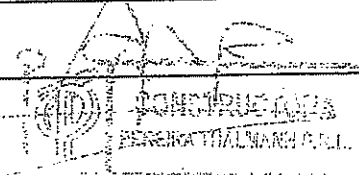
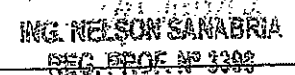
Nº 0142

- Clima = Abrioso

- Amanece

sin actividad en la zona de

Obra, por cada día lluvioso.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
2024. 10/11/2024		

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO
MITA ROGA - PLURIANUAL

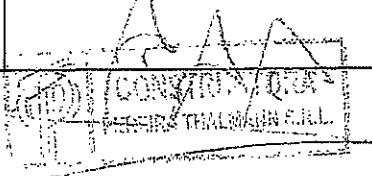

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

LIBRO DE OBRA

Nº 0146

- Planos: Aliviado
- Bases:
Sin actividad en la zona de
obra por falta de mano de obra.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
Viernes 12/04/2025		 ING. NELSON SARABRIA REG. PROF. Nº 3398

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO
MITA ROGA - PLURIANUAL

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

LIBRO DE OBRA

Nº 0150

- Delinear - Planos
- Detalles -
Sin actividad en la obra de
libros por cada día.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
14 de mayo de 2024		ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. N° 2398

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO
MITA ROGA - PLURIANUAL

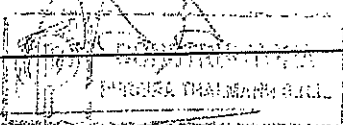
FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

LIBRO DE OBRA

N° 0151

Obra - Mito
- Mito
Obra por el lado de Mito
con actividad de la obra de

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>10/05/2024</i>		<i>[Signature]</i> ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. N° 3398

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO
MITA ROGA - PLURIANUAL

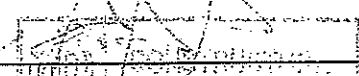
FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

LIBRO DE OBRA

Nº 0152

Mano Abierta
- MIRA -
Se otorga en la noche del
viernes 02/11/2024 de 10:00 p.m.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN.
<i>Viernes 02/11/2024</i>		<i>Nelson Sanabria</i> ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. Nº 3398

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 8/2024 IDN° 451.743
CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CIUDADO
MITA ROGA - PLURIANUAL

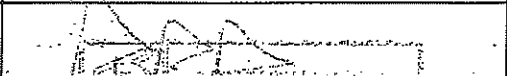
FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**

LIBRO DE OBRA

Nº 0153

- Obras: *Alumbrado*
- *Alumbrado*
Sin actividad en la zona de
obras por falta de recursos

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>20/02/2024</i>		ING. NELSON SANABRIA REG. PROF. Nº 3396



Municipalidad de **San Lorenzo del Campo Grande** 0000106

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".

San Lorenzo, 25 de OCTUBRE de 2024

ORDEN DE FISCALIZACIÓN

Señor
Ing. Nelson Sanabria Enrique
Fiscal de Obras-Resolución N° 1.769/2024
Presente

Por la presente, se le comunica que en virtud del Contrato suscripto entre Ud. y la Municipalidad de San Lorenzo, ha sido designado como **FISCAL DE OBRA**, en el marco del **Contrato de Obras N° 17/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 para la OBRA: CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2024 - ID 451.743.**

La obra fue adjudicada a la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.** de Pereira Thalmann con **RUC N°: 80008416-0**

Se adjuntan a la presente:

1. Contrato
2. Orden de inicio de Obras
3. Planos y detalles
4. Especificaciones técnicas
5. Pliego de Bases y Condiciones
6. Circular - Administración de Contratos

Se solicita presentar por fiscal de obras:

1. Informe de aprobación del Programa de ejecución de trabajos y plan de seguridad e higiene presentado por contratista (20 días hábiles posterior a la firma de contrato).
2. Entrega de sitio de obras.
3. Cronograma de trabajo a ejecutar.
4. Estimación de obligaciones financieras presentado por la contratante en un plazo de 10 días corridos.
5. Certificado mensuales aprobación.
6. Informe de certificados mensuales.

La presente Orden forma parte del servicio de fiscalización y tendrá vigencia a partir de la fecha hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales del Contratista.

Conforme al objeto de la contratación, la Unidad Ejecutora de Proyecto de la Municipalidad de San Lorenzo, prestará la debida colaboración para el cumplimiento de las obligaciones
Atentamente.

LIC. FELIPE SALOMON CASOLA
 Intendente

ING. NELSON SANABRIA ENRIQUE
REG. PROF. N° 1386
RECIBI CONFORME

Fecha: 25 / 10 / 2024

Hora: _____ : _____
FISCAL DE OBRA

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad"

AYDA, ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 0961.333.335
SAN LORENZO - PARAGUAY